



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Arzobispo Loayza

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**PROCESO DE ASCENSO N° 001-2023-HNAL PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES EN EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
ABSOLUCION DE RECLAMOS**

APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	MOTIVO										
MARISOL KAREN GALVEZ FLORES	FUNDADO	SE PROCEDIÓ A REVISAR NUEVAMENTE SU LEGAJO Y SE VERIFICA QUE EN LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE NO SE HABÍA CONSIDERADO MÉRITOS, POR LO QUE SE PROCEDE A MODIFICAR EL RESULTADO DE CV DE 40 A 45, HACIENDO UN TOTAL DE 71.65 PUNTOS EN SU RESULTADO FINAL										
MIRIAM ROXANI SOTO FALCON	INFUNDADO	LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CONSIDERADA PARA ESTE PROCESO ES DEL PERIODO 01/07/2022 AL 31/07/2022, EL MISMO QUE CONTIENE LOS MISMOS CRITERIOS: <table border="1" data-bbox="769 688 1081 827"> <tr><td>DESEMPEÑO</td><td>54.25</td></tr> <tr><td>ASISTENCIA</td><td>10</td></tr> <tr><td>PUNTUALIDAD</td><td>10</td></tr> <tr><td>CAPACITACIÓN</td><td>8</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>82.25</td></tr> </table> PUNTAJE QUE ES MULTIPLICADO POR EL FACTOR DE CONVERSIÓN 0.2, HACIENDO UN TOTAL DE 16.45 SEGÚN LO PUBLICADO EN EL CUADRO DE MÉRITOS. CON RELACION A LA CONSULTA RELACIONADA A LAS CAPACITACIONES, ESTESE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.4 DE LAS BASES DEL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO 2023	DESEMPEÑO	54.25	ASISTENCIA	10	PUNTUALIDAD	10	CAPACITACIÓN	8	TOTAL	82.25
DESEMPEÑO	54.25											
ASISTENCIA	10											
PUNTUALIDAD	10											
CAPACITACIÓN	8											
TOTAL	82.25											
ALAYO CUZCANO VANESSA LISBETH	FUNDADO	SE PROCEDIÓ A REVISAR NUEVAMENTE SU LEGAJO Y SE VERIFICA QUE SU FECHA DE NOMBRAMIENTO ES EL 31.12.2014, SEGÚN RD 591-2014-HNAL/D, POR LO QUE SE PROCEDE A MODIFICAR SU TIEMPO DE SERVICIO DE 6 A 8 AÑOS, HACIENDO UN TOTAL DE 61.55 PUNTOS EN SU RESULTADO FINAL										
CAROLINA MARLENY PUMACHAGUA PORTOCARRERO	FUNDADO	SE PROCEDIÓ A REVISAR NUEVAMENTE SU LEGAJO Y SE VERIFICA QUE EN LA EVALUACIÓN SU DESEMPEÑO LABORAL POR ERROR INVOLUNTARIO SE CONSIDERÓ 58.50 CUANDO LO CORRECTO ES 88.50, POR LO QUE SE PROCEDE A MODIFICAR EL RESULTADO DEL DESEMPEÑO LABORAL DE 11.70 A 17.70, HACIENDO UN TOTAL DE 60.20 PUNTOS EN SU RESULTADO FINAL										

Asimismo, precisar que los motivos de la decisión adoptada por la Comisión han sido remitidos a sus correos electrónicos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

La Comisión

Miembro
Representante de la Dirección

Presidente
Representante de la Dirección

Secretaria
Jefa de la Oficina de Personal